

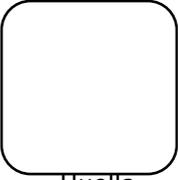
CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS No. <input type="text"/>	 www.nubex.net.co
Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y _____, por el que pagará mínimo mensualmente \$ _____. Este contrato tendrá vigencia de ____ meses, contados a partir del _____. El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles.	
Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial * <input type="text"/>	
EL SERVICIO	PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO
Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*: Telefonía fija <input type="checkbox"/> Internet fijo <input type="checkbox"/> Televisión <input type="checkbox"/> Servicios adicionales _____ Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado. El servicio se activará a más tardar el día ___/___/____.	1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento; 2) suministrar información verdadera; 3) hacer uso adecuado de los equipos y los servicios; 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo); 5) avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable; 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.
INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR	CALIDAD Y COMPENSACIÓN
Contrato No. _____ Nombre / Razón Social _____ Identificación _____ Correo electrónico _____ Teléfono de contacto _____ Dirección Servicio _____ Estrato _____ Departamento _____ Municipio _____ Dirección Suscriptor _____	Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: www.operador.com/indicadores de calidad .
CONDICIONES COMERCIALES CARACTERÍSTICAS DEL PLAN	CESIÓN
Valor total <input type="text"/>	Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros. MODIFICACIÓN Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

***Espacio diligenciado por el usuario**

<p>PAGO Y FACTURACIÓN</p>	<p>TERMINACIÓN</p>
<p>La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.</p> <p>Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado.</p> <p>Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación</p>	<p>Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día ____ de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.</p> <p>Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.</p>
<p>Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos</p>	
<p>LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)</p>	<p>CAMBIO DE DOMICILIO</p>
<p>Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.</p>	<p>Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.</p>
<p>CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)</p>	<p>COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO</p>
<p>1. Nuestros medios de atención son: oficina física, página web, redes sociales y/o líneas telefónicas.</p> <p>2. Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.</p> <p>3. Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.</p> <p>Si no está de acuerdo con nuestra respuesta</p> <p>4. Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación. Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión, para que esta Entidad resuelva su solicitud.</p>	<p>En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios.</p> <p>Costo reconexión: \$ _____</p> <div style="text-align: right;">  </div>
<p>ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA * <input type="checkbox"/></p>	<p>El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.</p>

<p>En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente.</p>		<p>Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.</p>			
<p>Valor total del cargo por conexión</p>	<p>\$</p>	<p>ESPACIO PARA LOS OPERADORES -Todos los equipos entregados al suscriptor para la prestación del servicio, son bajo comodato y deben ser devueltos inmediata y directamente a Nubex S.A.S, una vez el servicio no se esté prestando por las diferentes causales.</p>			
<p>Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión</p>	<p>\$</p>				
<p>Fecha de inicio de la permanencia mínima</p>					
<p>Fecha de finalización de la permanencia mínima</p>					
<p>Espacio para incluir disposiciones que caractericen el servicio u obligaciones de las partes propias de cada operación. En ningún caso podrán ser contrarias o modificar el texto del contrato, de hacerlo dichas disposiciones no tendrán efectos jurídicos y se tendrán por no escritas.</p>					
<p align="center">Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes</p>					
<p>Mes 1 \$</p>	<p>Mes 2 \$</p>	<p>Mes 3 \$</p>	<p>Mes 7 \$</p>	<p>Mes 8 \$</p>	<p>Mes 9 \$</p>
<p>Mes 4 \$</p>	<p>Mes 5 \$</p>	<p>Mes 6 \$</p>	<p>Mes 10 \$</p>	<p>Mes 11 \$</p>	<p>Mes 12 \$</p>
<p align="center">Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido</p>					
<p>CC/CE</p>			<p>FECHA</p>		
<p>Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co</p>					



Autorización manejo de datos	Aviso legal – contenidos perjudiciales menores de edad
<p>Autorización de reportes e información ante entidades que manejan y/o administran bancos de datos: Mediante el presente contrato, el SUSCRIPTOR autoriza en forma expresa NUBEX SAS a remitir a entidades que manejan y/o administran bancos de datos, la información sobre la existencia de deudas a su cargo y a favor de NUBEX SAS o información positiva del SUSCRIPTOR, así como solicitar información sobre su comportamiento en sus relaciones comerciales. El reporte negativo a entidades que manejan y/o administran bancos de datos será previamente informado al SUSCRIPTOR, con señalamiento expreso de la obligación en mora que lo ha generado, el monto y el fundamento de la misma, con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte. Si dentro del término antes señalado, el SUSCRIPTOR paga las sumas debidas, no efectuará tal reporte. USO DE NUBEX SAS DATOS PERSONALES: como responsable para el ejercicio de sus derechos cuenta con los canales de atención dispuestos por NUBEX SAS para la adecuada prestación de servicio, es necesario que mantenga en sus bases de NUBEX SAS datos, la información relacionada con la identificación de los clientes y aquellos datos que por su naturaleza se derivan de la ejecución, para la satisfacción de los deberes y derechos de las partes, producto de la celebración y ejecución del contrato, que sean pertinentes por los efectos de la prestación de los servicios y cumplimiento de la NUBEX SAS normatividad vigente, en ese sentido, dicha información será conservada y tratada por para dichos propósitos y durante el tiempo necesario derivado de la relación contractual. En este orden de ideas, se constituye como un deber contractual mantener estos datos en la base de datos de para estos propósitos y por efectos de este NUBEX SAS contrato. (art. 9 Decreto 1377 de 2013).</p>	<p>EL usuario declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en la redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de agosto 03 de 2001, Ley 1336 de 2009, Decreto 1524 de 2002 y código penal artículos 218 y 219 A y normas que lo modifiquen y/o adiciones; además se obliga a prevenir y no permitir el acceso a los menores de edad a dichos contenidos. sí y de conformidad con lo señalado por la Ley 679 de 2001 y el decreto 1524 de 2202, el usuario deberá cumplir con los señalado en los artículos 4 y 5 del Decreto 1524 que se indican a continuación, so pena de las sanciones administrativas y penales contempladas en tales disposiciones:” Artículo 4. PROHIBICIONES: Los proveedores o servidores, administradores y usuario de redes globales de información no podrán: 1. Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que implique directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. 2. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imagen o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas sean menores de edad. 3. Alojar en su propio sitio vínculos o links sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relavo a menores de edad.” Artículo 5. DEBERES: Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deberán: 1. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal frente a menores de edad que se tenga conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociados a menores. 2. Combar con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico asociado a menores. 3. Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. 4. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o sus hijos de material ilegal ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 679 de 2001 del ministerio de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, hace el filtrado y restricción de las páginas de pornografía infantil, además de ello de ninguna manera restringe la navegación o bloquea la navegación web y acceso a internet, por lo tanto, de ninguna manera limita el acceso de nuestros clientes dando cumplimiento a lo convenido con el ministerio de las TIC’S.</p>
Firma y Huella	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>_____</p> <p>Suscriptor(a)</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Huella</p> </div> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	
CC/CE	FECHA